



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 8 de septiembre del año 2020.

MAME/AL/122/20

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PPA

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.

5318C6AE94DA4FD...

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente me permito solicitar la **inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria** de este Órgano Legislativo, a celebrarse el siguiente **viernes 18 de septiembre del año en curso la discusión como asunto urgente y de obvia resolución**, la siguiente

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA
ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y
PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA
ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO.**

Para ese propósito, acompaño para los fines procedentes, archivo electrónico de la Propuesta con Punto de Acuerdo a la que me he referido. Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

Miguel Angel Macedo Escartin

5E616B153F32475...



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

DS
mame

El suscrito **diputado Miguel Ángel Macedo Escartín**, del grupo parlamentario **MORENA**, con fundamento en los artículos 29, apartado D de la Constitución de la Ciudad de México; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, 82, 99, fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO.

Lo anterior al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Los mercados públicos han sido noticia en los últimos meses, debido a la serie de incendios que se registraron en diciembre y enero pasados. A raíz de ello, han surgido diversas especulaciones sobre el origen de los siniestros. Se habló de cortos circuitos, de venganza por no pagar a extorsionadores, de descuido por parte de los comerciantes; de instalaciones eléctricas en mal estado.

Lo cierto es que no se tiene hasta ahora un diagnóstico concreto, ni se conocen las causas reales de los siniestros, ni del estado actual de las estructuras ni de las instalaciones de los mercados, en donde todos los días convergen miles de personas, quienes se encuentran en riesgo. Hasta ahora, se ha actuado de manera reactiva, respondiendo a las necesidades más inmediatas.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

DS
mame

2. La noche del 24 de diciembre de 2019, se registró un incendio dentro del mercado La Merced, que tuvo como consecuencia dos personas fallecidas. Se trataba del tercer incendio, pues un día antes, el 23 de diciembre, ardió en llamas el mercado Abelardo Rodríguez, y un día antes de éste, el 22 de diciembre se incendió también el mercado de San Cosme, en Santa María la Ribera.

En enero del presente año, el mercado de flores de Xochimilco sufrió un incendio con 12 locales consumidos por el fuego. Lo mismo sucedió en el mercado Morelos, donde los bomberos controlaron un incendio y removieron escombros.

Anteriormente, los terremotos de 1985 y de 2017, de similar magnitud, ocasionaron que diversas estructuras sufrieron daños. Los sismos son constantes, y se presentan por miles, si bien la mayoría alcanza una magnitud de moderada. El 19 de septiembre de 2017, el sismo de magnitud 7.1, que tuvo su epicentro en Axochiapan, Morelos, es el que causó más daños, con más de 200 pérdidas de vida en la ciudad, pero también causó más estragos en las estructuras de los mercados públicos.

* * *

3. Para los fines del funcionamiento y del abasto de alimentos, es necesario tomar en cuenta que estos eventos no son aislados. Están conectados y convergen en el deterioro de instalaciones del comercio popular, en donde todos los días miles de personas acuden para abastecerse, y por tanto, representan un riesgo latente y un asunto de gestión integral de riesgos que se debe atender de fondo.
4. Tanto las experiencias de los sismos, como de los incendios, han sido motivo de reflexión, y de preocupación, pero, sobre todo, deben ser motivo para tomar acciones concretas que permitan estar mejor preparados para futuras eventualidades. Hemos visto esos daños, y las lamentables pérdidas de vida. Ahora tenemos que reconstruir y que planificar las cosas de manera no solamente reactiva, sino proyectar la prevención.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

DS

mame

5. Para atender esta problemática, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó en enero de este año que se invertirían 200 millones de pesos para atender, principalmente, la problemática de las instalaciones eléctricas en los mercados, seguido de drenajes, que no se han atendido durante muchos años. Asimismo, impulsó la reconstrucción el mercado de La Merced, toda vez que sufrió daño estructural por el incendio de diciembre. y la remodelación de los mercados dañados.
6. El 15 de agosto de 2016, a petición de este órgano de representación ciudadana, el gobierno de la Ciudad de México emitió el Decreto por el que se declara Patrimonio Intangible a los 329 mercados públicos, tradicionales y especializados, distribuidos en las 16 alcaldías, como “núcleos fundamentales para la preservación y desarrollo del tejido social de nuestra comunidad y abastecen al 46 por ciento de los hogares capitalinos”.

Lo anterior con base en la Ley de Fomento Cultural, que define como:

Patrimonio Cultural Intangible: *Todo producto cultural, tanto individual como colectivo, que tiene un significado o valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en general, que, no obstante poseer una dimensión expresamente física, se caracteriza fundamentalmente por su expresión simbólica y, por ende, se reconoce como depositario de conocimientos, concepciones del mundo y formas de vida.*

Estos mercados reproducen lo que aquí se describe, algunos dignos de mención y reconocidos internacionalmente, como el de Coyoacán, La Merced, Jamaica y San Juan, entre otros. Hasta ahora, se han realizado diversas acciones, y se ha dispuesto recurso para remodelar y para reparar los daños de algunos mercados. Pero muchos otros aún no han sido atendidos.

Los mercados tienen un valor intangible, que va desde un habla particular, con términos propios y productos que solo ahí se encuentran, la generosidad de los marchantes, los olores, lo colorido de sus productos, sus días de fiesta, y el importante papel que juegan en la preservación de las tradiciones mexicanas más arraigadas, como el día de muertos, el día de la independencia o la navidad.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

Pero su valor también es tangible, al representar el sustento de cientos de familias. Y en el marco de la crisis en que nos encontramos, por la pandemia de corona virus COVID19, hasta ahora México no ha padecido escasez de alimentos, a diferencia de otros países que solamente cuentan con supermercados y tiendas de conveniencia en donde se ha especulado con productos de primera necesidad. En gran parte, esto es gracias a los mercados públicos, que abastecen de productos de primera necesidad al comprador final.

DS

mame

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, indica que los mercados son un servicio público. Brindan un servicio de abasto que beneficia y hace accesibles los alimentos al menudeo a miles de personas que día a día acuden a estos centros de comercio tradicional. Y por ello, la estructura donde se ejerce este comercio de interés social.

SEGUNDO.- Que la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 18 Apartado A numeral 4 indica que “se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.

TERCERO Que es preciso actuar con miras a construir una ciudad resiliente, es decir, capaz de sobreponerse a las adversidades, que cuente con capacidad de reacción, pero primero es necesario preparar su infraestructura, para hacer frente a los fenómenos naturales que esta ciudad suele padecer, como los sismos, las inundaciones, erupciones volcánicas, lo anterior se logra con la prevención y el mantenimiento adecuado del drenaje, y de instalaciones eléctricas e hidráulicas adecuadas.

CUARTO. Que el **Decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural Intangible a las Manifestaciones Tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos Ubicados en la Ciudad de México**, emitido por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera con fecha 15 de agosto de 2016 indica que dicha Declaratoria “es de interés social y de utilidad pública para los habitantes de la Ciudad de México”.

Plaza de la Constitución 7, piso 5, oficina 502, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.
Código Postal 06000, Ciudad de México.

Correo electrónico: gabommjv@gmail.com y miguel.macedo@congresociudaddemexico.gob.mx
Teléfono 51 30 19 00, ext. 2506 y 2527 Celular Secretario Particular 5523229065



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

En su considerando **QUINTO** establece que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, en los respectivos ámbitos de competencia, serán las dependencias responsables de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por esta Declaratoria y de coordinar todas las acciones que de la misma se deriven.

DS

MAME

Y en su considerando **SEXTO** indica que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en los respectivos ámbitos de competencia, apoyarán la gestión de los recursos presupuestales necesarios que el Plan de Salvaguarda establezca y requiera.

CUARTO.- Que la Ley de Fomento Cultural en su artículo 4 XII Bis indica

XII Bis. Plan de Manejo: es un instrumento de gestión que en un horizonte de corto, mediano y largo plazo establece los valores, significados, objetivos estratégicos, programas y acciones, así como sus recursos de seguimiento y evaluación para preservar el patrimonio cultural declarado. Es un requerimiento específico para la conservación de los inmuebles, espacios o zonas declarados, con el objetivo de establecer las medidas para su mantenimiento, resguardo, conservación y, en su caso recuperación, así como las tareas que en ello correspondan a las autoridades del Gobierno Central y a las autoridades delegacionales.

Y en el mismo artículo numeral XII Ter señala

XII Ter. Plan de Salvaguarda: es un instrumento de gestión que en un horizonte de corto, mediano y largo plazo establece los valores, significados, objetivos estratégicos, los programas y las acciones, así como sus recursos de seguimiento y evaluación para preservar el patrimonio cultural intangible declarado. Es un requerimiento específico para la conservación de las manifestaciones, tradiciones y bienes culturales declarados, con el objetivo de establecer las medidas de salvaguarda, registro, preservación y fomento, así como las tareas que en ello correspondan a las autoridades del Gobierno Central y a las autoridades delegacionales.

QUINTO.- Que la pandemia resultante del virus COVID 19 que ocasiona la enfermedad SAR-COV 2 (coronavirus) ha ocasionado diversos estragos. En el caso de los mercados públicos y centrales de abasto, se registraron muchos casos letales, que ocasionaron el cierre y colocaron en un estado de vulnerabilidad la operación de los establecimientos, y es preciso fortalecerlos.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

* * *

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

UNO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ELABORE EL PLANO ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE CADA UNO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO PARTE DEL PLAN DE SALVAGUARDA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOS. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS, A QUE IMPLEMENTEN RAMPAS DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN, COMO SON SALIDAS DE EMERGENCIA Y UBICACIÓN DE EXTINGUIDORES, CON EL FIN DE ORIENTAR A TODA LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ESTOS CENTROS DE ABASTO DE PRIMERA NECESIDAD, Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VERIFIQUE ESTA IMPLEMENTACIÓN DE MANERA CONSTANTE.

TERCERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A DISEÑAR UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE BRINDE CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES DE MANERA PERIÓDICA EN LA MATERIA. SE EXHORTA TAMBIÉN AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE VIGILE SU CUMPLIMIENTO DE MANERA CONSTANTE.

**DIPUTADO MIGUEL MACEDO ESCARTÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS**

**RECINTO LEGISLATIVO A
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

DocuSigned by:

Miguel Angel Macedo Escartin

5E616B153F32475...



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

ANEXO FOTOGRAFÍAS SOBRE DAÑOS EN MERCADOS

DS
mame





I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO

DS
mame





I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO



DS
mame



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO



DS
mame



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO



DS
mame